

vd. me insultó; y por Aquel que murió por nosotros, respondió la Hermana besando su crucifijo, yo le perdoné."— "Oh envíe U., ruego por un sacerdote católico, exclamó con entusiasmo el moribundo. Una religión que inspira tal fortaleza, no puede ser más que la religión verdadera."—No es por demás añadir que entre las tiernas plegarias del sacerdote y el fervoroso rezo de la Hermana, aquel pecador arrepentido y reconciliado con Dios exhaló su postrer aliento.

El Ilmo. Sr. Ryan, Arzobispo de Filadelfia, contó este episodio conmovedor en el discurso que pronunció en Nueva Orleans, con motivo del primer Centenario del establecimiento de aquella Sede arquiepiscopal.

IMPORTANTE HALLAZGO.

Acaba de descubrirse cerca del Nilo, no lejos de las ruinas de Tébas, los restos, admirablemente conservados, de un templo egipcio de la época de Ramses III. Además de una infinidad de mosaicos curiosísimos, se han encontrado varias estatuas de dioses egipcios, un buey Apis, dos cocodrilos y dos serpientes, vasos sagrados de oro y collares de gran valor.

EN EL PECADO LA PENITENCIA.

Cuatro masones, yendo de viaje, se encuentran á la entrada de un pueblo, en que estaba el templo, á un monaguillo que jugaba á la pelota.

—Oye, chico, le dice uno de ellos, ¿qué casa es esa tan grande?

—Esa no es casa, le contesta el monaguillo, sino que es el templo.

—Y el Pae Cura, le pregunta otro con sarcástica risa, está muy gordo?

—¡Pues no ha de estar!... como que es un Señor de tan morigeradas costumbres, que hasta el agua le engorda.

—¡Mirad qué tuno! dice otro de los del triángulo, ¿Cómo te llamas?

—Yo nunca me llamo, sino que me llaman.

Incomodados los masones, por verse burlados por un chico, exclama el que hasta entónces no había hablado:

—¿Sabes tú, niño, á donde van á parar los bribones?

—Sí señor; primero á la Masonería, y despues al infierno.

Y se metió corriendo al templo.

POLITICO.

Hablando de letras, es curiosa la explicación de por qué empieza con p la palabra "politico."

Es porque la citada letra se presta más que ninguna otra á los cambios y modificaciones más radicales.

En su forma usual, es una p.

Vuelta á la izquierda, es una q.

Puesta hácia arriba, una b.

Y dándole entónces una vuelta, se convierte en d.

Un político necesita estar constituido de manera que pueda adoptarse con igual facilidad á las más variadas situaciones y á los partidos más opuestos, si quiere hacer carrera.

Y por eso, sin duda, empieza su nombre con p, su letra modelo.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Ant Imp. de N. Parga.—D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, NOVIEMBRE 8 DE 1893.

NUM. 45.

SECCION I.

ENCICLICA DE SU SANTIDAD

A LOS OBISPOS DE HUNGRÍA.

El Sumo Pontífice acaba de dirigir una Encíclica á los Obispos de Hungría, á propósito de las cuestiones que hoy interesan á los fieles de aquel antiguo reino, y especialmente de las leyes Wekerleé, sobre admisión de los protestantes é israelitas al estado civil con el mismo título que los católicos, leyes pendientes de la aprobación del emperador de Austria, y á las que se oponen el Episcopado y los católicos húngaros, que no olvidan la doctrina de la Iglesia sobre los matrimonios mixtos.

Acerca de éstos insiste Su Santidad, declarando que es de importancia suma que los sacerdotes y Obispos no cesen de disuadir al pueblo de tales uniones, y recuerda la doctrina sentada en su Encíclica sobre el matrimonio, en la que se dice de ellas "que son ocasión de grandes males, obstáculo á la buena educación de los hijos, y constante peligro de que los contrayentes consideren como legales todas las religiones."

Su Santidad comienza recordando los

servicios de Hungría á la causa católica y continúa aconsejando la concordia á los fieles de aquella nación, persuadido de que por este medio se vencerán las dificultades y conflictos de nuestra época. La Religión debe quedar incólume en medio de los trastornos sociales y políticos. Apláude á los fieles húngaros que jamás han abandonado la fé adoptada por San Estéban y el vigor con que rechazaron siempre á los tártaros y á los turcos. Entra despues el documento pontificio á examinar las leyes recientes que se oponen al Catolicismo, y habla allí de los matrimonios mixtos, reprobando con energía las consideraciones y respetos humanos, que algunos alegan, para cohonestar el culpable abandono de sus más sagrados deberes.

S. CONGREGACION

DEL INDICE.

Libros prohibidos por la S. C. del Indice. Decreto de 14 de Julio de 1893.

Raffaele Mariano. En italiano: *Los evangelios sinópticos. ¿Realidad ó invención?* Estudios—Tipografía de la Real Universidad de Nápoles. Edic. de 1893.

Carlos Cadorna: En italiano—*Religión, Derecho, Libertad—De la condición jurídica de la Asociación y de la autoridad religiosa en los Estados civiles.* Edición póstuma del General Cadorna con rasgos biográficos del Senador M.

Eliseo en otro tiempo, roseando con su sal misteriosa las aguas y tierra de Jericó les volvió su limpidez, pureza y fecundidad, así S. Domingo y sus compañeros, predicando el Rosario, disiparon las tinieblas de la herejía, contuvieron la corrupción de las costumbres, é hicieron germinar las más bellas y nobles virtudes; y en reconocimiento de este triunfo, debido á la SS. Virgen, la Iglesia en el Oficio divino de esta Madre cariñosa, inserta en él esta invocación característica: *Gaude, Maria Virgo, cunctas haeresees sola interemisti in universo mundo. Regocijaois ó Virgen Madre porque sólo vos habeis extirpado todas las herejías en el mundo. Estos triunfos del Rosario, no se acaban en el Orden Social.*

Escuchemos al ilustre León XIII, el Papa del Rosario, señalándonos algunos con su autoridad de Vicario de Jesucristo en su Encíclica *Supremi apostolatus* de 1.º de Septiembre de 1883. "La eficacia y poder del Rosario están de manifiesto en el siglo dieziseis cuando los numerosos ejércitos de los Turcos estaban en vísperas de imponer el yugo del paganismo y de la barbarie á casi toda la Europa. En aquella época el Sto. Papa Pío V después de haber despertado en los príncipes cristianos el sentimiento del peligro común, nada omitió para obtener en favor del pueblo cristiano los socorros de la poderosa Madre de Dios implorada por la recitación del Rosario. Espectáculo admirable de los cielos y la tierra, pues que todas las almas no tenían mas que un solo pensamiento! pues que mientras los soldados de Cristo se hallaban dispuestos á derramar su sangre y dar su vida por la religión y la patria, sin detenerlos el número, acometían al enemigo no lejos del golfo de Corintio, y otros, los que no habían podido tomar las armas, componían el piadoso ejército de suplicantes, implorando á Maria, saludándola con la recitación del Rosario y pidiéndole la victoria para sus hermanos que combatían. Esta Reina á quien aclamaban, no se hizo sorda, por que habiéndose empeñado la lucha á la entrada del golfo de Lepanto, la flota cristiana, sin sufrir grandes pérdidas, alcanzó una insigne victoria, destruyendo á sus enemigos. Por lo que el Sto. Pontífice en reconocimiento de tan señalado beneficio, consagró una fiesta en honor de Nuestra Señora de las Victorias en memoria de tan singular combate. Gregorio XIII estableció la misma fiesta llamándola del Sto. Rosario. En el último siglo, importantes sucesos y victoriosos triunfos se alcanzaron sobre las fuerzas turcas en Temesvar, en Panonia, en Córcega, en días dedicados á la SS. Virgen y gracias á la recitación también del Rosario. En reconocimiento de tales favores, Clemente XI, nuestro predecesor, extendió á toda la Iglesia la obligación de celebrar la fiesta de Ntra. Sra. del Rosario. Si, pues, está bien reconocido que esta devoción es agradable á la SS. Virgen y tan eficaz para defender á la Iglesia y al pueblo cristiano, y con ella se han obtenido tantos beneficios públicos y particulares, no es extraño que muchos de nuestros predecesores se hayan dedicado á extenderla y recomendarla con tan grandes elogios. Urbano IV proclamó que no hay día en que el Rosario no procure alguna ventaja al pueblo cristiano. Sixto IV dijo que esta manera de orar [recitando el Rosario] procura honrar á Dios y la SS. Virgen, alejando todos los peligros que amenazan al mundo. León X. declaró que ha sido instituida contra los herejarcas y las herejías perniciosas, y Julio III la llamó la gloria de la Iglesia. S. Pío V ha dicho también del Rosario, que gracias á su difusión, los fieles inflamados por la meditación, calentados por la oración, se han convertido en otros hombres; que las tinieblas de la herejía se han disipado y la luz de la fé católica ha brillado con toda su esplendidez. En fin, Gregorio XIII declaró que el Rosario había sido instituido por Sto. Domingo para apaciguar la cólera de Dios é implorar la inter-

maban, no se hizo sorda, por que habiéndose empeñado la lucha á la entrada del golfo de Lepanto, la flota cristiana, sin sufrir grandes pérdidas, alcanzó una insigne victoria, destruyendo á sus enemigos. Por lo que el Sto. Pontífice en reconocimiento de tan señalado beneficio, consagró una fiesta en honor de Nuestra Señora de las Victorias en memoria de tan singular combate. Gregorio XIII estableció la misma fiesta llamándola del Sto. Rosario. En el último siglo, importantes sucesos y victoriosos triunfos se alcanzaron sobre las fuerzas turcas en Temesvar, en Panonia, en Córcega, en días dedicados á la SS. Virgen y gracias á la recitación también del Rosario. En reconocimiento de tales favores, Clemente XI, nuestro predecesor, extendió á toda la Iglesia la obligación de celebrar la fiesta de Ntra. Sra. del Rosario. Si, pues, está bien reconocido que esta devoción es agradable á la SS. Virgen y tan eficaz para defender á la Iglesia y al pueblo cristiano, y con ella se han obtenido tantos beneficios públicos y particulares, no es extraño que muchos de nuestros predecesores se hayan dedicado á extenderla y recomendarla con tan grandes elogios. Urbano IV proclamó que no hay día en que el Rosario no procure alguna ventaja al pueblo cristiano. Sixto IV dijo que esta manera de orar [recitando el Rosario] procura honrar á Dios y la SS. Virgen, alejando todos los peligros que amenazan al mundo. León X. declaró que ha sido instituida contra los herejarcas y las herejías perniciosas, y Julio III la llamó la gloria de la Iglesia. S. Pío V ha dicho también del Rosario, que gracias á su difusión, los fieles inflamados por la meditación, calentados por la oración, se han convertido en otros hombres; que las tinieblas de la herejía se han disipado y la luz de la fé católica ha brillado con toda su esplendidez. En fin, Gregorio XIII declaró que el Rosario había sido instituido por Sto. Domingo para apaciguar la cólera de Dios é implorar la inter-

sión de la Bienaventurada Virgen María."

Es verdad, pues, como lo dice un autor piadoso, que así como la rosa amada por su belleza y su perfume es un remedio, así el Rosario, dá no solamente alegría, fuerza á las almas con la belleza y suavidad de sus misterios, sino que las cura de sus enfermedades espirituales, las purifica de sus afectos terrenos y les dá poco á poco la santidad con tanta eficacia como dulzura, eliminando de la sociedad los fermentos de la discordia, de la disolución que pudiera animarla. Amor pues, reconocimiento, acciones de gracias á Maria por habernos dado un remedio soberano para todos nuestros males. *Regina sacratissimi Rosarii, Ora pro nobis ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

OFICIO DIVINO.

SU ORIGEN, SUS MODIFICACIONES, SU ACTUAL LITURGIA.

El origen del Oficio Divino remonta hasta los primeros días de la Iglesia. Si nos atenemos á los datos generales, podemos decir que las partes esenciales de su liturgia vienen desde el origen de los tiempos. Las Actas de los Apóstoles y las Epístolas de S. Pablo no nos dejan duda alguna sobre la celebración de los santos misterios, sobre la costumbre de reunirse los domingos, principalmente para ofrecer el S. Sacrificio, para la instrucción de los catecúmenos y los fieles, para la Santa Comunión, para la colecta de las ofrendas voluntarias destinadas para socorro de los pobres. Sabemos también que los nuevos cristianos se reunían á ciertas horas para orar, ó que lo hacían en sus casas. Sabemos, igualmente que en sus reuniones se excitaban para alabar á Dios, y lo hacían con salmos, cánticos é himnos espirituales; y fuera de estas nociones generales, no es posible precisar de

que manera practicaban las diferentes partes de esa liturgia primitiva, ni como la separaban de la celebración de los Santos misterios, ni de la administración de los Sacramentos, ni en fin de lo que con el trascurso del tiempo se llamara Oficio Divino.

Los escritos de los primeros Padres no se extienden tanto en sus informes, encontrándolos mejor en los libros del Nuevo Testamento. S. Justino describe las reuniones donde se ofrecía el S. Sacrificio, haciéndonos conocer el orden general con que se celebraba, que era ya el mismo de nuestros días: después habla de la lectura de los escritos de los Apóstoles y Profetas, de las instrucciones con que se acompañaban, de las preces que se recitaban, de la consagración del pan y del vino, de la distribución de la sagrada comunión, de la acción de gracias una vez sumida, y de las colectas. [Apol. I. núm. 67] refiriéndose nomás á las asambleas dominicales y á las ceremonias que acompañaban á la misa, pero ni una palabra de las preces que debían formar el Oficio Divino. Vemos que S. Cipriano da ya un paso más para iniciarnos, si nó en la forma del oficio, al menos en lo que vé á la economía general de él. Dice, [Orat. Domin.] que desde la antigüedad judaica existía la costumbre de orar á Tercia, á Séxta y á Nona, costumbre que la Iglesia había adoptado para honrar con tres homenajes escalonados, de tres en tres horas, el misterio de la SS. Trinidad. Se apoya este uso en los recuerdos que consagran cada una de estas horas: el descendimiento del Espíritu Santo á la hora de Tercia, la oración de Pedro y la crucifixión de N. S. Jesucristo á la de Séxta, y la muerte de N. Señor á la de Nona.

A estas horas de oración, dice el Santo, es conveniente añadir la de la mañana para celebrar la resurrección del Salvador, la de la tarde para atraer sobre nosotros, cuando las tinieblas nos envuelven, las claridades de la venida futura de

Jesucristo con su gloria. La oración de la tarde son las Vísperas, las de la mañana son los Laudes. No nos dice S. Cipriano en que época se introdujo esta distribución regular de la oración pública, ni tampoco encontramos documentos sobre su primer origen. Aplicando un principio generalmente admitido, que lo que existe universalmente en la iglesia sin que pueda asignarse un principio cierto, remonta á los Apóstoles; por esto nos creemos autorizados para decir que la institución de las diferentes horas del oficio es de origen apostólico. Hacemos también constar que su origen es muy antiguo, y mucho muy anterior á la paz de la Iglesia bajo Constantino. La distribución general, pues, del oficio divino remonta á la más alta antigüedad. Lo mismo diremos de los aniversarios celebrados por las asambleas cristianas, cuyo ciclo ha constituido poco á poco el calendario litúrgico. El domingo recordaba, cada semana, la resurrección del Salvador; pero cada año solemnizaban los cristianos los aniversarios de los grandes misterios de Resurrección, Ascensión, Pentecostes, Epifanía. Desde luego, sino es que desde el primer momento, solemnizaron *dias natales* de los mártires. Así fueron formándose los calendarios litúrgicos, esos fastos de honor en los cuales, después de los mártires, tuvieron también lugar los Pontífices, Confesores, y Vírgenes, cuya santidad había ilustrado á la Iglesia.

A la enumeración que precede de las horas de la oración que es conforme con la actual, se esepntuan solamente Maitines, Prima y Completas. Estas últimas no aparecieron sino en una época posterior. Ellas fueron primitivamente monacales y no entraron en el orden del oficio sino al fin del cuarto siglo ó principio del quinto. Los monjes de Palestina fueron los que comenzaron á recitar tres Salmos antes del trabajo y después del reposo, terminadas Laudes. En cuanto á las Completas, S. Basilio habla de esta hora de la tarde como de una práctica antigua; y S.

Benito la llama con el nombre de *Completorium* que hoy tiene.

Los Maitines tienen por origen las Vigilias Santas que se celebraban en ciertos días y que después se hicieron cotidianas. El Abate Batiffol en su historia del Breviario romano, se adhiere á la primera idea del oficio nocturno, por la persuasión que tenían los fieles que el segundo advenimiento del Hijo de Dios estaba próximo y que tendría lugar en la noche precedente á la fiesta de Pascua. Se apoya en S. Gerónimo, cuyo texto explica por qué la Vigilia de Pascua se celebraba después de la media noche; pero esto no prueba que sea la primera institución de las Vigilias, ú oficio nocturno. Sea lo que fuere, el caso es que el oficio nocturno de la fiesta de Pascua pudo muy bien servir de tipo para el oficio nocturno del domingo. El mismo autor dice que la institución de la Vigilia dominical es tan antigua como la institución del mismo domingo. Es fuera de duda que el domingo es de institución apostólica, pues que de él se hace mérito, con sus principales caracteres, en las Actas de los Apóstoles, y en las Epístolas de S. Pablo. Mas tarde, las Vigilias ú oficios nocturnos en honor de los mártires, se modelaron sobre las Vigilias ó nocturnos del domingo y de las fiestas de N. S. Jesucristo.

El oficio nocturno ó la Vigilia, se componía de tres partes. La primera Vigilia, la segunda Vigilia, la tercera, correspondiendo, por una parte, á la división común del tiempo de la noche, y por la otra á la división del día y á la distribución de las horas de oración. Pero se preguntará si el oficio de la primera Vigilia se confunde con el de las vísperas, como lo cree M. Batiffol, ó si será distinto, ó formaba el primer nocturno, como parece verse en la disposición del oficio puesto en uso desde la más remota antigüedad.

Las vigilias no se celebraban al principio diariamente. No había oficio nocturno mas que los domingos, en los grandes aniversarios de Nuestro Señor y en los de los mártires, honrados con un cul-

to especial en cada Iglesia. El emperador Justiniano lo hizo obligatorio á los clérigos en la Novela 529.

El *Liber diurnus* nos habla de la fórmula por la que los Obispos suburbicanos se empeñaban en celebrar y hacer celebrar por sus clérigos el oficio de la noche. Allí vemos, que ese oficio comensaba al primer canto del gallo; que ese oficio en la época del año en que las noches son más cortas, desde Pascua hasta el 24 de Septiembre, se componía de tres lecciones, tres antífonas y responsorios; en el resto del año cuatro lecciones con otras tantas antífonas y responsorios, y que el del domingo tenía nueve lecciones con sus antífonas y responsorios. El número de salmos estaba en relación con el de antífonas, de tal manera, que era necesario que fuera igual al número de antífonas ó doble ó triple, según que se cantaran uno dos ó tres salmos con cada antíфона. De allí viene, como lo vemos en otro documento, que haya oficios de tres, cuatro, seis, nueve, doce, dieziocho y veintisiete salmos.

Así es que desde los primeros días de la Iglesia, encontramos organizada toda la economía del oficio público, el oficio del día y el oficio de la noche dividido uno y otro en las horas como se conservan hasta hoy. Prima y completas, no se añadieron sino más tarde á las otras horas. Pero ¿que preces, recitaban ó cantaban los clérigos y los fieles en esas diferentes horas? Podemos y debemos creer que los salmos formaban la parte principal. Nuestro Señor los empleó principalmente después de la institución de la Santa Eucaristía. Es incuestionable pues, que los Apóstoles en los primeros días de la Iglesia, cuando iban al templo á horas acostumbradas, recitaban allí los textos que se usaban entre los judíos y de los cuales la Iglesia cristiana debía ser la divina depositaria. Cuando dejaron de ir al templo, continuaron en sus casas y en las asambleas cristianas las mismas preces, añadiendo solo algunas oraciones cu-

llas huellas encontramos en las actas de los mártires mas antiguos (V. Don Guéranger, Instit. liturg. T. II. p. 78). Estas oraciones acompañaban á la celebración del Santo sacrificio; y es imposible suponer que ellas no se usaran en el oficio, porque las vemos figurar en los formularios más antiguos de que tenemos noticia.

[Continuará].
Señores Eclesiasticos que practi-
caron los ejercicios en el pre-
sente año.

Director M. R. P. Fr. Teófilo Sancho.

Sres. Párrocos:

Sr. Cura D. Agapito Flores.
" " Francisco Gómez.
" " Raymundo Velasco.
" " Eleuterio Aguiar.
" " Rafael Cabeza de Vaca.
" " Secundino Flores.
" " Estéban Guzmán.
" " Guadalupe Padilla.
" " Abraham García.
" " Ignacio Lazcano.
" " Angel López.
" " Juan Navarro.
" " Ramón Villaseñor.
" " Enrique Torres.

Sres. Presbíteros:

Sr. Pbro. D. Juan N. Avelar.
" " Guillermo Balcazar.
" " Carlos Bermejo.
" " Juan Cabeza de Vaca.
" " Andrés Cárdenas.
" " Ramón Cázares.
" " Narciso Cuevas.
" " Ireneo Castañeda.
" " Perfecto Cosío.
" " Sabás Caloca.

Tabarrini, Presidente del consejo de Estado, vol. II Olrico Hoepli, Editor, Librero de la Real Casa Edic. de Milan, 1893.

Luis Amabile, en italiano, ya profesor de la Universidad de Nápoles, ya diputado al Parlamento Nacional. *El Santo Oficio de la inquisición en Nápoles. Narraciones con muchos documentos inéditos* vol. II Editado en Ciudad Castelo, por S. Lapi, Tipógrafo editor, 1893.

Pablo Mantegazza, en italiano. *Fisiología de la mujer* vol. II Editor, Fratelli Treves, Tipógrafo, editor, Milan, 1893.

Ada Negri, en italiano: *Fatalidad!* Milan, Treves, 1893.

Juan Guidotti, Presidente del R. Instituto Técnico de Palermo; en Italiano *Los tres Papas, ó sea la paz entre las Iglesias cristianas.* Palermo, Edic. Carlos Clausen, 1893.

Emilio Terriere, en francés: *Los mitos de la Biblia.* Paris, Feliz Alcan, editor, boulevard S. Germán, 108, 1892.

Saint George Mivart, en inglés: *Las dichas ó las felicidades en Hell,* décima nona centuria, Lóndres, Diciembre 1892. *Las mismas* en Febrero de 1893, y *las mismas* en Abril del mismo año. Decreto del Sto. Oficio Feria IV del 19 de Julio de 1893.

SECCION II.

CIRCULAR DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE GUADALAJARA.

A los Sacerdotes domiciliarios de esta Diócesis.

En 21 de Noviembre de 1890, se hizo

por determinación mía una edición del *Exorcismus in Satanam et Angelos Apostaticos, jussu Leonis XIII P. M. editus*, y de una manera especial recomen- dé su recitación frecuente á los Sacerdotes diocesanos míos; entendiéndose por mi recomendación, que autorizaba á todos para rezarlo, como lo exige el Decreto de Su Santidad expedido por la S. C. de Propaganda, en 18 de Mayo del propio año de 90.

La mente del Smo. Padre, es manifiesta, tanto por haber mandado expedir ese *Exorcismo* y enriqueciéndolo con indulgencias á favor de los Sacerdotes que lo recitaren con devoción y debidamente autorizados, como también por las expresivas oraciones que Su Santidad mandó que se rezasen al terminar la Misa privada por el Sacerdote celebrante y por el pueblo fiel que hubiere asistido al augusto Sacrificio, pidiéndose en una de esas oraciones, de una manera especial, la protección y defensa del Arcangel San Miguel, para que con su poderosa mano reprima y encadene á los *espíritus malignos que vagan por el mundo, procurando la perdición de las almas.*

En efecto, el Santo Padre, cuyo sapientísimo gobierno y extraordinaria piedad asombran al mundo, sabe, pues así lo dá á entender, que en la época presente se verifica más que nunca lo que dice el Apóstol San Pedro: *que el demonio anda como león rugiente en rededor de los hombres buscando á quien devorar.* Sabe Su Santidad que el espíritu del mal recrudece los ataques contra la humanidad y que legiones de ángeles malos vagan por el mundo, asedian la tierra, no en busca de otra cosa que de almas á quien perder para siempre en los infiernos. El influjo del demonio en el mundo, al presente, es muy marcado, y su táctica el día de hoy parece ser más familiar con los hombres.

A recomendar de nuevo de un modo *especialísimo* á los Sacerdotes mis dio-

cesanos que reciten frecuentemente el *Exorcismo* expresado, es á lo que se refiere mi presente circular.

Dios Ntro. Señor guarde á vdes. muchos años.—Guadalajara, Septiembre 29 de 1893.

✠ PEDRO

Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—VARIEDADES.

El SS. Rosario.

Sería más fácil contar las estrellas del firmamento, los granos de arena de la tierra ó las gotas de agua que contienen los mares, que enumerar las gracias que los fieles han recibido por la recitación del Santo Rosario. ¡Cuántas gracias privadas, qué de luces para el espíritu, qué de consuelos para las almas, qué tesoros de fuerza y de valor otorgados al corazón por el Rosario! ¡Qué de peligros libertados, qué de asistencias auxiliadas, qué de enfermedades curadas, qué tempestades conjuradas, qué socorros no han venido en la vida á los que han ocupado sus días en la devoción del Rosario! ¡Cuántas tentaciones vencidas, cuántas conversiones obtenidas, cuántos actos de heroicas virtudes ejecutados por el poderoso socorro del Rosario! El Rosario es el amparo poderosísimo de las almas, es la puerta del cielo, la llave de oro del paraíso. ¡Quién contará el número de cristianos que deben á esta devoción su conversión, el perdón de sus pecados y la perseverancia en el bien y la gracia de una buena muerte! El Rosario dispone para recibir el perdón de los pecados mortales. De la misma manera, dice S. Agustín, que los israelitas que veían la serpiente de bronce levantada por Moisés en el desierto no sucumbían á la mordedura de las serpientes venenosas, así los que contemplan con devoción á Jesús en los misterios de su vida, y sobre todo de su pasión, serán curados de las mordedu-

ras mortales del pecado. El Rosario, en efecto, obtiene un verdadero dolor de los pecados y una total conversión. El pecador que tiene la devoción de rezar con fervor el Rosario, jamás perecerá, aun cuando antes haya estado ligado con las cadenas más fuertes de sus malos hábitos; María romperá tales cadenas y el pecador recobrará la dulce libertad de hijo de Dios. El Rosario obtiene también la remisión de los pecados veniales, pues extirpa en el alma los santos movimientos que destruyen las faltas, y hasta sus malos hábitos, como el fuego consume la paja; sin olvidar que la oración dominical es uno de los más poderosos sacramentales. El Rosario disminuye ó remite la pena temporal que tendríamos que sufrir, y la perdona por las indulgencias anexas á tan saludable práctica. El Rosario, en fin, es muy útil á las almas del Purgatorio, pues que un gran número de ellas han obtenido por su mediación la libertad, ó una deliciosa disminución de sus grandes penas. S. Alfonso M. de Ligorio nos habla de una alma que se le apareció á S. Domingo declarándole que uno de los más poderosos medios para socorrer á las almas aprisionadas en aquella cárcel de la justicia de Dios, es el Rosario, y que ellas cuando se ven libres, no olvidan jamás en el cielo el favor que alcanzaron.

El Rosario, lo acabamos de ver, es la esperanza de todos, la protección de los Estados, el *palladium* de la Iglesia católica. La SS. Virgen nos lo ha dado muy especialmente para la defensa de la Sociedad cristiana. La funesta herejía albigense amenazaba arruinar de arriba abajo la obra de Jesucristo, zapando por su base los principios fundamentales de la familia y de la sociedad; pero María suscita á un fiel servidor, á S. Domingo, para que propague el Rosario, y con el Rosario mata el error, y lo que es más, la vida de la Iglesia queda perfumada. Cien mil herejes quedan convertidos y un gran número de pecadores son arrancados de las garras del pecado. Así como